

ANEXO A

Lineamientos para la entrega de los recursos

1. El Gobierno del Estado de Tabasco" presentará a la CONAFOR a través de la Gerencia Estatal, el Proyecto de Rehabilitación que contenga los antecedentes, justificación, objetivos y el cronograma de las actividades para su validación.
2. "El Gobierno del Estado de Tabasco" solicitará a la Gerencia Estatal de la CONAFOR, que tramite ante la Gerencia de Reforestación, la ministración de los recursos de acuerdo a lo programado en la clausula tercera del convenio y previa comprobación de las ministraciones depositadas inmediatas anteriores.
3. El pago de la segunda ministración (inciso b) de la clausula tercera del convenio) está condicionado a que el Gobierno del Estado de Tabasco, haya adquirido e instalado la totalidad de los materiales y equipos descritos en el cuadro de costos de rehabilitación y los viveros se encuentren totalmente rehabilitados y listos para su operación, realizado lo anterior, solicitara el pago correspondiente a la Gerencia Estatal.
4. Lo anterior deberá ser verificado por la Gerencia Estatal, emitiendo el dictamen técnico correspondiente y remitiéndolo a la Gerencia de Reforestación, acompañado de la solicitud de pago en caso de ser procedente.
5. El pago de la tercera ministración (inciso c) de la clausula tercera del convenio) está condicionado a que el Gobierno del Estado de Tabasco, haya adquirido la totalidad de las charolas para cada uno de los viveros y estas se encuentran físicamente en los mismos listas para ser utilizadas.
6. Lo anterior deberá ser verificado por la Gerencia Estatal, emitiendo el dictamen técnico correspondiente y remitiéndolo a la Gerencia de Reforestación, acompañado de la solicitud de pago en caso de ser procedente.
7. La Gerencia Estatal de la CONAFOR se asegurará que las solicitudes de pago sean en estricto apego a lo programado y previa entrega del original de la factura o recibo a nombre de la Comisión Nacional Forestal por parte de "El Gobierno del Estado de Tabasco".

Facturar a: Comisión Nacional Forestal.
Periférico Poniente N° 5360,
Col San Juan de Ocotán,
Zapopan, Jalisco. Código postal 45019
RFC: CNF-010405-EG1



Pago del 50% de la Primera ministración:

COSTOS DE REHABILITACIÓN VIVERO SAN PEDRO		
DESCRIPCIÓN	REQUIERE	TOTAL \$
Sistema eléctrico	1. Reparación de panel de control del sistema de riego	\$20,000.00
	2. Reparación del motor marca BONFIGLIOLI de 1/2 HP, que desplaza el aguilón	
	3. Cambiar los 2 limit swit (sensores) del riel	
	4. Cable del # 14, de 2 hilos para conectar los limit swit	
Estructura de la malla sombra	1. Cable de acero de 3/16"	\$70,443.00
	2. Perro sujetadores de 3/16"	
	3. Pinza para cortar cable de acero	
	4. Malacate para tensar cable de acero	
	5. Malla sombra Racschel de 50% de luz de 4.20 X 100 m.	
Mesas Portacharolas	1. Perfil zintro galvanizado (ZV-120) calibre 18 tramo de 6 m.	\$70,443.00
	2. Tornillo galvanizado de 2 1/2" X 1/4" con tuerca hexagonal de seguridad	
	3. Rotomartillo de 1/2" de 1200 rpm	
	4. Broca para metal de 1/4"	
	5. Arena limpia	
	6. Grava de río 3/4"	
	7. Cemento gris de 50 Kgs.	

GOBIERNO FEDERAL • GOBIERNO ESTATAL • GOBIERNO MUNICIPAL
SECTOR SOCIAL • SECTOR PRIVADO

b

[Handwritten signature]

COSTOS DE REHABILITACIÓN VIVERO SAN PEDRO		
DESCRIPCIÓN	REQUIERE	TOTAL (\$)
Sistema de riego	1. Boquillas (Cuerpo, tapa, boquilla y filtro) TP 8005, QJ 17560 ^a -NYB	\$35,000.00
	2. Manguera texturada de 3/4"	
	3.- Dosificador modelo A30, 2.5% entrada de 1"	
	4. Bomba sumergible de 1 HP	
	5. Pichancha de 1"	
	6. Llave de paso metálica tipo esfera de 1"	
	7. Cambiar cables de acero de 1/8" de tensores del aguilón	
	8. Poliducto reforzado de 1"	
	9. Abrazadera sin fin de 3/4"	
	10. Abrazadera sin fin de 1"	
Riel para el sistema de riego	1.- Durmientes de madera dura de 1.5 X 4 X 32"	\$6,000.00
	2.- Grava de revestimiento de 1"	
	3. Tornillos de 1" X 1/4"	
Panel de control	1. Realizar techado de estructura metálica, para proteger el panel de control, ya que se están deteriorando por esta en la intemperie.	\$6,000.00
Equipo de apoyo para riego auxiliar	1. motobomba centrifuga de gasolina de 12 HP de 3 X 3"	\$10,000.00
	2. Manguera reforzada industrial de 1"	
	3. Manguera corrugada de 2"	
TOTAL		\$141,443.00

SECTOR SOCIAL • SECTOR PRIVADO


